

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 033/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la Lic. **María del Rosario Carballo** como Profesor Adjunto interino Ad-honorem en la cátedra "Educación para la salud" Sede Comodoro Rivadavia, baja 16/03/2007.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 033/07 .-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 077/07.-



MSC SUSANA PERALES
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



LIC ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.